

## Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

### Resolución Rectoral

Número:

**Referencia:** EX-2022-00009121- -UNC-ME#SPF

#### VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la obra "Ampliación Edificio Facultad de Lenguas 3° Etapa" (Licit. Públ. 5/20) y en las que la firma adjudicataria BENEDETTI DIEGO - EMPRESA CONSTRUCTORA (CUIT 20-27077001-1) presenta presupuestos por los Trabajos Complementarios N<sup>s</sup> 1 y 2 (embebidos al orden 3); y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en su intervención la Dirección de Control de Obras de la Subsecretaría de Planeamiento Físico (orden 3) detalla los trabajos que incluyen dichos presupuestos;

Que los precios fueron controlados por el Área de Cómputos y Presupuesto de la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos;

Lo expresado por el Titular del Área de Gestión de Planificación Institucional Estratégica al orden 10;

Que con providencia del orden 16 la Dirección General de Presupuesto eleva el Informe de Factibilidad Presupuestaria (orden 15), y al orden 17 interviene la Dirección General de Contrataciones sin formular observaciones;

Que los complementos en cuestión se encuentran dentro de los límites fijados en el Art. 9°, Pto. b), de la Ley de Obras Publicas 13.064 y en lo establecido en el Art. 21 de la Ord. HCS 10/12 (monto contractual: \$68.780.403,80);

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-69729-E-UNC-DGAJ#SG (orden 20),

# EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1**°.- Aprobar los Trabajos Complementarios N° 1 y los Trabajos Complementarios N° 2 de la obra "Ampliación Edificio Facultad de Lenguas 3° Etapa" a ejecutarse por la firma

BENEDETTI DIEGO - EMPRESA CONSTRUCTORA (CUIT 20-27077001-1) por el monto total y con la imputación que se detallan en la planilla del orden 17, la cual conforma el anexo único de la presente.

**ARTÍCULO 2º**.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv